

**RESUMEN DE AUDITORÍA  
RELEVANTE SOBRE LA  
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA  
CUENTA PÚBLICA 2017**

**GRUPO FUNCIONAL GOBIERNO**

**Sector Hacienda**

***LÍNEA DE CRÉDITO CONTINGENTE Y  
REVOLVENTE***

**BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS  
PÚBLICOS, S.N.C.**

**NÚMERO DE AUDITORÍA 97-GB**

### ¿A QUIÉNES AUDITAMOS?

Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.

### ¿QUÉ AUDITAMOS?

La gestión financiera de los pasivos por el financiamiento a largo plazo, para verificar que el capital y los intereses se determinaron, pagaron y registraron conforme a las disposiciones legales y normativas

### ¿POR QUÉ SE REALIZÓ ESTA AUDITORÍA?

Por la importancia de los recursos que maneja el FONADIN, así como las estrategias para solventar las obligaciones de pago.

### CONCLUSIONES DE LA ASF

El FONADIN cuenta con una línea de crédito contingente y revolvente otorgada por BANOBRAS, para cubrir posibles faltantes de liquidez con objeto de solventar oportunamente las obligaciones de pago, y para el cumplimiento de sus fines.

En 2017, dispuso de 3,494,000.0 miles de pesos y al cierre del ejercicio la línea de crédito está ejercida al 100.0%, con un adeudo de 28,194,000.0 miles de pesos, con vencimiento al 25 de septiembre de 2020.

BANOBRAS, como fiduciario del FONADIN, carece de procedimientos, lineamientos o criterios que establezcan los casos o variables en los que se puede disponer de la línea de crédito contingente y revolvente, la mecánica e información que se requiere para determinar el importe por disponer, los funcionarios responsables de cada proceso y la documentación o información generada, entre otros aspectos.

Se determinaron 2 observaciones, de las cuales 1 fue solventada por la entidad fiscalizada antes de la integración del informe. La 1 restante generó 1 Recomendación.